



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Verificación y Prevención de Riesgos				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CR/49/2024	
Es el medio apto para mitigar los efectos de los desastres y para proteger a la población civil frente a una situación de riesgo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> - ARTICULO 123 FRACION IV Y V DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE - ARTICULO 21 FRACCION XXVI DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS - MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Tarjeta informativa de riesgo o no riesgo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando represente riesgo eminente para las personas o exista posible afectación en viviendas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Está sujeto a verificación para determinar el riesgo que existe			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Se presenta solicitud por escrito, dirigida al presidente Municipal, con copia para Protección Civil	Si	1	Pag. 2 del Manual de Procedimientos Municipal de Protección Civil y Bomberos 2024	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Se presenta solicitud por escrito, dirigida al presidente Municipal, con copia para Protección Civil	Si	1	Pag. 2 del Manual de Procedimientos Municipal de Protección Civil y Bomberos 2024	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Se presenta solicitud por escrito, dirigida al presidente Municipal, con copia para Protección Civil	Si	1	Pag. 2 del Manual de Procedimientos Municipal de Protección Civil y Bomberos 2024	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El solicitante acude a la oficina de presidencia o a la oficina Protección Civil con su solicitud escrita para solicita la verificación de un inmueble, vivienda, infraestructura pública etc, se le recibe y sella de recibido y se le indica el día hora en que acudirá el personal a realizar la verificación.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1-3 Días naturales O 5 Minutos			
COSTO:	gratuito Fundamento Jurídico: No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Para mitigar los daños causados y salvaguardar la integridad física de la población y sus bienes			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No			



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO
El poder de servir



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Jiquipilco				Coordinación de Protección y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LPCyE. Adriana Mildred Hernández Alva			
DOMICILIO:		CALLE:		Carretera a Santa Isabel		NO. INT. Y EXT.:	5
COLONIA:		Manzana Cuarta		MUNICIPIO:		Jiquipilco	
C.P.:	50816	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hr en oficina De lunes a domingo las 24 hrs personal operativo			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	2224188		N/A	N/A	c.proteccioncivil@jiquipilco.gob.mx		
712	1193550						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Dirección de Obras Publicas					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Ing. Enrique Torres Medina					
DOMICILIO:		CALLE:		Plaza de la Reforma		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Jiquipilco	
C.P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	7643831		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿A DÓNDE PUEDO ACUDIR PARA SACAR MI PERMISO DE DERRIBO DE ARBOLES?					
RESPUESTA:		Al departamento de ecología, le brindan su permiso correspondiente.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CÓMO PUEDO SOLICITAR APOYO CON MATERIAL?					
RESPUESTA:		En la oficina del presidente Municipal, mediante un escrito.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CÓMO LLEGO A UN ACUERDO CON MI VECINO?					
RESPUESTA:		Con el oficial conciliador y calificador, puede acudir para que le brinde el apoyo para mandar a citar a su vecino y llegue a un acuerdo.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				25 / Septiembre / 2024	
SUSANA LOPEZ JACINTO Enlace de Mejora Regulatoria		LPCyE. ADRIANA MILDRED HERNADEZ ALVA Coordinadora de Protección Civil y Bomberos			

